



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL  
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

REPARACION DIRECTA

Radicación No 70001-33-33-009-**2018-00341**-00

Demandante: LUZCELIS YEPEZ y AURA TAPIAS

Demandado: NACION-MIN.DEFENSA-EJERCITO

Asunto: Fija fecha de Audiencia de pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el Art. 181 del C.P.A.C.A., para el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020) a las 10:45 am.

SEGUNDO: Por secretaria, requiéransse las pruebas faltantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy \_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 2020 a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA